



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

**26 de mayo de 2016**

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del 5 de Febrero de 2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante **"MAB"**), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad GREENERGY RENOVABLES, S.A., (en adelante **"GREENERGY"**).

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social, es decir, en la Calle Rafael Botí número 2 de Madrid (distrito de Moncloa-Aravaca), y al día siguiente, 28 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el orden del día.

Se adjunta anuncio de la Convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

En Madrid, a 26 de mayo de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

---

D. David Ruiz de Andrés  
Presidente del Consejo de Administración  
GREENERGY RENOVABLES, S.A.

## **Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social, es decir, en la Calle Rafael Botí número 2 de Madrid (distrito de Moncloa-Aravaca), y al día siguiente, 28 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente:

### **Orden del Día**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Quinto.-** Nombramiento de consejeros.
- Sexto.-** Retribución del Consejo de Administración y de sus miembros.
- Séptimo.-** Decisión sobre autorización al órgano de administración de la sociedad para la posible transmisión de activos esenciales de la sociedad conforme al artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Octavo.-** Delegación en el consejo de administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización conferida mediante el acuerdo séptimo de la junta general de accionistas de 19 de mayo de 2015.
- Noveno.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- Décimo.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

### **Derecho de información:**

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las

Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, de la Sociedad, y de su Grupo Consolidado), así como los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría realizados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

En relación con el punto octavo del Orden del Día, y en cumplimiento del art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos y del preceptivo informe del Consejo de Administración. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, [www.greenergy.eu](http://www.greenergy.eu), en el apartado denominado “Inversores” y dentro de éste “Juntas de Accionistas”.

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

#### Derecho de asistencia:

De acuerdo con el Artículo 17<sup>º</sup> de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Madrid, 26 de mayo de 2016. El Secretario del Consejo de Administración, Don Florentino Vivancos Gasset.